

DECRETO N° 1645
NEUQUEN,

06 NOV 1989

VISTO:

La Ordenanza N°4294 , sancionada por el Honorable Concejo De
liberante con fecha 20-10-89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se otorga permiso de Ocupación
Precaria del Lote 9 Manzana 2 Chacra 164 de propiedad Municipal a la Seño-
ra Irma Vallejos, DNI.N°92.168.138;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de
la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144° Inciso 2 de la Ley
Provincial n° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4294, sancionada por el
----- Honorable Concejo Deliberante el día 20 de Octubre de 1989, y
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge-
----- neral y Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulloa
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
IRIARTE

E